

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 024/23, que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 016 /23.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
03 FEB 2023
MESA DE ENTRADA
N° 008 HS. 12:30 FIRMA

USHUAIA, 01 FEB 2023

VISTO la Nota N° 012/2023 - Letra LMA presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE; integrante del Bloque Unión Cívica Radical; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés Provincial la "Peregrinación por la Virgen de Luján", a realizarse entre los días 29 de Enero y 03 de Febrero del corriente año.

Que luego de recorrer más de 4000 kilómetros, llega a Tierra del Fuego la Peregrinación por la Virgen de Luján en el marco de los 15 años que cumplen los "Hogares de Cristo" y los 10 años del pontificado del Papa Francisco.

Que tratándose del final de la peregrinación, bajo la consigna #NiUnPibeMenosPorLaDroga, el Padre "Pepe" Di Paola llega a nuestra Provincia con un mensaje de fe, amor y esperanza para las personas más vulnerables de la sociedad.

Que son buenos tiempos para abrir nuevos espacios para escuchar y establecer un diálogo sincero con aquellos que perdieron la capacidad de decir y se encuentran sumergidos y perdidos en el laberinto del consumo de sustancias problemáticas.

Que se invita al pueblo fueguino para sumarse a esta aventura por la vida, la paz y la recuperación de aquellas personas decididas a continuar su experiencia vital, liberados de las cadenas de esclavitud que suponen las adicciones.

Que es importante el rol de representación que nos confiara la ciudadanía para involucrarnos activamente con aquellas acciones que procuren y posibiliten una existencia plena.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la "Peregrinación de la Virgen de Luján", la que se llevará a cabo entre los días 29 de Enero y 03 de Febrero del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO

LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Federico Jorge GREVE
Legislador Bloque F.O.R.I.A.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Peregrinación por la Virgen de Luján de los "Hogares de Cristo" bajo el lema #NiUnPibeMenosPorLaDroga, la que estará transitando nuestra provincia entre los días 29 de Enero y 03 de Febrero del año en curso, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 024/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Federico Jorge GREVE
Legislador Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO